

BASES DE LA CAMPAÑA [H] ADDICT

La Comunidad de propietarios de Habaneras (en adelante, el “**Centro Comercial**”) organiza una campaña con motivo de incentivar el programa de fidelización de **[H] Addict**. Esta campaña consiste en canjear los vales obtenidos, por premios directos y participaciones para el sorteo de 300€ en tarjetas regalo, de acuerdo a las siguientes bases regulatorias:

BASES

PRIMERA. -DURACIÓN Y PARTICIPANTES

La campaña se realizará en el período comprendido entre los **días 7 de enero y 26 de enero, ambos inclusive**, o hasta fin de existencias.

Podrán participar en la promoción todos los clientes y visitantes de Habaneras mayores de edad, que sean usuarios de la [H] App, a excepción de los empleados del centro comercial o de negocios instalados en el mismo.

Y se precisa tener cumplimentado el perfil de cliente con el DNI, un email y teléfono de contacto.

SEGUNDA. -FUNCIONAMIENTO

Para poder conseguir vales de participación, los clientes podrán emplear **los tickets de compras realizadas** en cualquiera de los locales del Centro Comercial Habaneras, **dentro del período en vigor**, de campaña. **Por cada 20€ de compra validados se obtiene un vale canjeable** por premios directos y participaciones para el sorteo de 300€ en tarjetas regalo

También se realizarán distintas **acciones a través de los canales habituales** del centro **para conseguir vales directos**.

Además, todos los usuarios de la APP de Habaneras o aquellos que se la descarguen durante la campaña, recibirán un mensaje push con un vale canjeable por un regalo directo o bien por una participación para el sorteo de 300€ en tarjetas regalo, si son o deciden convertirse en [H]Addicts.

Dinamización en el Centro Comercial:

- Dos actrices caracterizadas irán captando a clientes que estén disfrutando de las rebajas. Si los clientes colaboran y **comparten un vídeo o imagen con las compras realizadas e indicando su ubicación en el CC Habaneras con el hashtag #loquemivecinassevo**, conseguirán un [H] vale que podrán canjear directamente en el punto de información, y conseguir un premio directo sin necesidad de ser un [H]Addict. Si prefieren canjear el vale por una participación para el sorteo de 300€ en tarjetas regalo, tendrán que darse de alta o descargarse la APP de Habaneras.

Mecánica

El cliente deberá entregar sus tickets de compra en el punto de información del centro, donde serán validados, y por cada 20€ de compra acumulados se emitirá un vale canjeable. **Dichos vales serán canjeados de acuerdo a la tabla descrita en los anexos I y II y de acuerdo a la disponibilidad/existencias del listado de PREMIOS facilitados por el personal de atención al cliente.**

Para ello, el cliente deberá **ser usuario de la APP de Habaneras**, o **descargarse la APP de Habaneras** para obtener su código cliente **y rellenar el flyer** de participación con los siguientes datos:

- ID Cliente.
- Teléfono de contacto (móvil)
- Importe
- Tiendas.

Antes de canjear los vales, y de acuerdo con el valor de los premios seleccionados, el cliente debe decidir cuál/es serán los premios a satisfacer. Y, además, deberán firmar un recibí por cada premio/s recibido/s en el cual quedarán adjuntos dichos vales/Boletas

De modo que, una vez canjeadas dichos vales o boletas, el cliente no podrá volver a hacer uso de estos, ni tampoco cambiar o modificar el premio seleccionado.

Si el cliente generase más vales o boletas de los necesarios, de acuerdo con los premios que, en ese momento quiera satisfacer, podrá guardar en su posesión los vales físicos para poder canjearlos más adelante.

Además, el cliente siempre tendrá acceso a la información sobre los vales e importes con los que ha participado durante dicha promoción, accediendo desde el botón denominado "Vales", disponible en la App de Habaneras.

Respecto al sorteo, se establecerá un único ganador entre todos los vales numerados que se hayan generado durante el período de la promoción. Una vez se extraiga una boleta ganadora, el CC Habaneras certificará que cumple con todos los requisitos mencionados anteriormente. De no ser así, el sorteo se declararía nulo.

Si cumple con los requisitos, el centro comercial comunicará el ganador por los canales habituales del centro. Una vez sea comunicado al ganador su condición, dispondrá de una semana para manifestar de qué forma desea satisfacer su premio. Si transcurrido el plazo, el cliente no se manifiesta, el sorteo será declarado nulo.

Horario de la promoción

El horario será el establecido para el punto de atención al cliente del centro, denominado INFOBOX, de 11:30 a 14:30 horas y de 16:30 a 20:00h horas, viernes, sábados y domingos de apertura.

TERCERA.- PREMIOS

A través de la presente campaña, Habaneras ofrece a sus clientes la posibilidad de validar sus tickets de compra, y canjearlos por premios directos. Todos los clientes podrán acudir a nuestro punto de atención al cliente y consultar los listados de premios adjuntos en el anexo I. Los clientes tendrán que validar sus compras en el punto de atención al cliente para conseguir los vales canjeables por a los mismos, según a **la disponibilidad por existencias**.

También tendrán la posibilidad de participar en el sorteo de 300€ en tarjetas regalo según su elección (ver listado de comercios y condiciones en anexo II). El sorteo tendrá lugar el día 15 de febrero de 2019, entre todos los vales generados durante la campaña y el ganador será comunicado a través de cualquiera de los canales habituales del centro.

CUARTA.- CONDICIONES GENERALES.

La participación en esta promoción implica obligatoriamente la aceptación de las condiciones anteriormente expuestas.

En caso de que el cliente no aceptara alguna de las bases anteriores, no podrá beneficiarse de los regalos.

Dichas bases permanecerán a disposición del público en Atención al Cliente y en las oficinas de Gerencia.

La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases con la suficiente antelación.

Igualmente, el listado de premios podrá verse modificado de acuerdo con la demanda o a las existencias provistas por el CC. Y siempre le será facilitado al cliente en el momento que así lo requiera, para poder participar en la promoción.

Si una vez exista un ganador del premio del sorteo de los 300€ en tarjetas regalo, el perfil del cliente estuviera incompleto o no se manifestase, en el plazo máximo de una semana, para hacerse cargo del mismo, el sorteo se declararía nulo.

QUINTA. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Comunidad de propietarios del Centro Comercial Habaneras (C.C Habaneras), le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione serán incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar su participación en esta promoción. Los datos recogidos serán almacenados bajo las medidas de seguridad y confidencialidad legalmente establecidas, estando prevista la publicación de los datos personales de los ganadores (nombre, apellidos e imagen) en nuestra página web y los perfiles o cuentas corporativas que posee el centro comercial en las distintas redes sociales. Así mismo, le informamos que una vez finalizada la promoción sus datos serán conservados y empleados para remitirle información por medios postales y electrónicos sobre las actividades y promociones del centro comercial o sus establecimientos.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en nuestro departamento de atención al cliente o mediante comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico: gerencia@habaneras.es o a nuestra dirección postal sita Avd. Rosa Mazón Valero s/n, 03184, Torrevieja.

ANEXO I: Listado de Premios disponibles y su valor en boletas canjeables durante el mes de enero

- Mochila spook Valor 1 vale.
- Guantes. Valor 2 vales.
- Baterías móviles, POWERBANK Valor 3 vales.
- Palo selfie Valor 3 vales.
- Entradas de Cine individuales Valor 4 vales.
- Libretas con diseño especial Valor 1 vale.
- Tarjetas regalo 10€ Forum Sport. Valor 5 vales.

ANEXO II: Listado de comercios con tarjetas regalo

- Jack&Jones- No hay mínimo
- lokesé- No hay mínimo
- Kiko-Mínimo 20€
- Punto Roma- Tiene tarjetas cerradas de 50,80 y 100€. Si quiere de más dinero se pueden hacer.
- Ebanni-Tiene tarjetas de 50, 100, 150 y 200€
- Calcedonia- Tiene tarjeta regalo cerradas de 30 y 60€. Se pueden hacer también de libre importe con un mínimo de 20€
- Celio -Mínimo 10€-máximo 150€
- Encuentro - No dispone de tarjetas regalo
- Festa – no dispone de tarjetas regalo.
- La Habana – no dispone de tarjetas regalo
- Afflelou - Tiene tarjetas cerradas de 30, 60 y 90€. Se pueden combinar
- Springfield - Mínimo 10€
- Inside- No dispone de tarjetas regalo
- Trallazo- No dispone de tarjetas regalo
- Aki- No hay mínimo
- Forum Sport- No hay mínimo
- Don Dino- No dispone de tarjetas regalo
- Belros- No dispone de tarjetas regalo

- Game- Mínimo 15€
- Druni-No dispone de tarjetas regalo
- Orange- no dispone de tarjetas regalo
- Movistar- no dispone de tarjetas regalo.
- Urban Woman- No disponen de tarjetas regalo
- Vodafone- no disponen de tarjeta regalo
- C&A- No hay mínimo
- Gerry Weber- No hay mínimo
- Poly- No hay mínimo
- Fashion Nails- no dispone de tarjetas
- All Cell- No hay mínimo
- UperNose- No dispone de tarjetas regalo
- Swarovski- no hay mínimo
- Two Dos- no hay mínimo
- Time Road- no disponen de tarjeta regalo
- Samsung- no dispone de tarjetas regalo
- Mayka- no hay mínimo
- Massimo Dutti- mínimo 25€
- Zara- De 25 a 500€. Siempre múltiplos de 5
- Zara Home- Mínimo 25€
- H&M- No hay mínimo
- Efanbi- no dispone de tarjeta regalo
- Sunglass Hut- No hay mínimo
- Oysho- Mínimo 20€
- Pull&Bear- Mínimo 25€
- Bershka- Mínimo 25€
- Douglas- No hay mínimo
- Claire's- Mínimo 15€
- Stradivarius- Tiene tarjetas cerradas de 30,60 y 90€

- Di Aromas no dispone de tarjetas
- Women'ssecret- Mínimo 20€
- Soloptical- No hay mínimo
- Intersport- no disponen de tarjeta regalo
- Dakota- no hay mínimo